

INFORME DE GERENCIA

La ley de compañías vigente en el Ecuador en el Art. 263 establece que entre una de las obligaciones del GERENTE es presentar el informe de actividades a la asamblea general de socios.

El informe contiene detalle de las actividades realizadas en beneficio de la Compañía **PROGRELAC CIA. LTDA**, domiciliada en la parroquia El Progreso, del Cantón Nabón, provincia del Azuay, constituida legalmente e inscrita en el registro mercantil nombrado como Gerente mediante asamblea general de socios. Da a conocer el informe correspondiente al año 2015.

PRIMERO.- Por decisión de los socios se mantiene la compañía con las declaraciones al Servicio de Rentas Internas, encontrándose al día en las obligaciones tributarias, no ha existido autofinanciamiento, se espera gestionar algún proyecto para estar en movimiento la compañía. Su principal actividad es la producción de lácteos y derivados, pero al no poseer el Registro Sanitario, el Registro de Marca y los permisos de funcionamiento por esta razón no efectuado ningún trabajo y no tiene valores como ingresos y gastos.

SEGUNDO.- Como gerente de la Compañía la gestión económica es prácticamente baja por las razones arriba expuestas, el aporte y la contribución voluntaria de los socios debería ser la base para continuar con los trámites para que la compañía cubra los pequeños gastos administrativos. Pero aún no se ha definido como financiar.

Otro de los objetivos fundamentales de la Compañía es conseguir la unión de los socios, buscar activar la compañía y generar fuentes de trabajo para los socios.

Atentamente,



Sr. Luis Antonio Cabrera
GERENTE

Cuenca, 26 de marzo de 2016